

REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

PROGRAMADOS DESDE el 11 al 13 de AGOSTO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de ANTOFAGASTA

11 AGOSTO

REMATE. Por resolución Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín N° 2984, piso 6, del Centro de Justicia de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON AGURTO OYARZUN, DARIEL" rol C-3516-2024, se ha decretado remate inmueble ubicado en CALAMA consistente en: DEPARTAMENTO N° 1406, UBICADO EN EL DÉCIMO CUARTO PISO, DEL EDIFICIO VIVAR, CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR N° 1580, inscrito a fojas 2003 N° 1858, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2023; ESTACIONAMIENTO N° 56 UBICADO EN EL PRIMER SUBTERRANEO DEL EDIFICIO PARQUE, CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR N° 1536, inscrito a fojas 2004 N° 1859, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2023; BODEGA N° 128 UBICADO EN EL TERCER SUBTERRANEO DEL EDIFICIO PARQUE CON ACCESO POR CALLE BARTOLOMÉ VIVAR N° 1536, inscrito a fojas 2005 N° 1860, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2023, todos inscrito a nombre del demandado señor DARIEL ELIOT AGURTO OYARZUN. Remate se efectuará día 11 de agosto de 2025, a las 12:30 hrs., presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta es la suma total de \$100.695.443 (ROL DE AVALÚO 988-728 (DEPTO): \$86.010.723; ROL DE AVALÚO 988-589 (BODEGA): \$2.783.229; ROL DE AVALÚO 988-282 (ESTACIONAMIENTO) \$11.901.491), todo ello conforme al avalúo fiscal, vigente al segundo semestre de 2025. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participar en subasta y hacer posturas en remate, interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren inscrita en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Rosa Margarita Rivera Rojas. Secretaria.

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA. San Martín 2984, Sexto Piso, REMATARÁ el 11 de agosto de 2025, 12:00 horas en dependencias del tribunal, inmueble con ingreso por calle Luis Franco

Avalos N° 261 y cal le Doctor Leonardo Guzmán N° 260, correspondiente a I Lote F, del sector "Alto Gran Vía". Antofagasta. Dominio inscrito 6107 vta. N° 6821, Registro de Propiedad año 2008, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$173.346.852.- Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente a I 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-3752-2022 "BANCO DE CREDITO E INVERSION ES con RODRIGUEZ".

REMATE 4º JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA. Departamento N° 202, del Block 1, del Condominio Bonasort IV con ingreso por calle Oficina Lastenia N° 11850, del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo el N° 508. Los deslindes y medidas del terreno donde se encuentra construido el referido condominio son: AL NORTE: en línea quebrada con lote N° 3, en 86,84 metros y en 84,34 metros; AL SUR: en línea quebrada con lotes Nos. 5 y 6; en 84,37 metros, con lote N° 5 y en 87,22 metros con Lote N° 6; AL ORIENTE: en línea quebrada de 50,50 metros con calle Oficina Lastenia y en 10,40 metros con lote N° 3. Se encuentra inscrito a fojas 5046 Nro. 5743 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se rematará el 11 de agosto de 2025 a las 11:00 horas presencialmente en Secretaría del Tribunal en San Martín N° 2984 Antofagasta. Mínimo posturas \$37.840.837 precio pagadero de contado, en plazo fatal de quinto día de efectuada la subasta. Interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta equivalente al 10% del mínimo para las posturas, solo mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal o Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA" y remitir, conjuntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico j14_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado y entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con la misma antelación al remate. Mayores antecedentes y bases del remate, juicio ejecutivo. ROL C-3035-2022 "COOPERUCH CON SARRIA ACOSTA, LUIS". Secretaria

12 AGOSTO

Extracto Remate: Segundo Juzgado Civil De Antofagasta, San Martín N° 2984, Segundo Piso, Antofagasta Rematará El Día 12 De Agosto Del 2025 Mediante Videoconferencia Por La Plataforma Zoom; A Las 12:00 Horas. El Inmueble Consistente En El Departamento Número Ochocientos Dos, Ubicado En El Octavo Piso, Del Edificio Cinco, Con Acceso Por Calle Benito Ocampo Número Once Mil Seiscientos Diez, Del Condominio Brisas Del Norte, Comuna De Antofagasta Inscrito A Nombre Del Demandado A Fojas 5007 Número 7058 Correspondiente Al Registro De Propiedad Del Año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Antofagasta. Mínimo Para Las Posturas En La Suma De \$57.342.660. Los Interesados Deben Consignar Garantía Suficiente Para Participar De La Subasta Conforme A Las Bases De Remate. Mediante Depósito Judicial. Cupón De Pago Del Banco Estado O Vale Vista A Nombre Del Juzgado En La Cuenta Corriente Del Tribunal (No Transferencia Electrónica) Y En La Causa Correspondiente Y Enviar Copia Del comprobante Al Correo Electrónico J12_Antofagasta@Pjud.Cl O Copia Del Vale Vista Hasta Las 12:00 Horas Del Día Anterior A La Fecha Fijada Para El Remate. Todo Interesado En Presenciar Y/O Participar En El Remate Debe Coordinar Su Incorporación Al Remate Y Su Participación En El Mismo Correo Indicado. En Caso De Suspenderse El Remate Por Motivos Ajenos Al Tribunal Se Realizará Al Día Siguiente Hábil A La Misma Hora Se Hace Presente Que La Subasta Se Realizará Por Videoconferencia Renga, Mediante La Plataforma Zoom, Siendo Carga De Las Partes Y Postores El Tener Los Elementos Tecnológicos Y De Conexión. Aquellos Postores Que No Se Adjudiquen El Bien Subastado Se Les Devolverá La Garantía Sin Necesidad De Ulterior Resolución. Link Para La Audiencia De Remate: <https://Zoom.us/j/7585105148>. Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos Rol C-5059-2024, Caratulados "BANCO DE CHILE CON MORGADO". Juicio Ejecutivo. Secretaria.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente SCOTIABANK CHILE S.A. CON SILVA CEBALLOS, PATRICIO ROL: C-5497-2022. Ejecuto. Se rematará 12 de agosto de 2025 a las 15:00 horas, departamento número 6 setenta y seis, la bodega número sesenta y tres y estacionamiento número cuarenta y dos, del edificio Porvenir, que tiene su acceso por calle Bellavista número tres mil setecientos ochenta y uno, comuna y Región De Antofagasta, inscrito a fojas 2.048 número 2.260 del año 2011 del Registro De Propiedad Del Con-

servador De Bienes Raíces De Antofagasta. Mínimo: \$ 57.014.790.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2025. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo señalado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jcsantiago12_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol n° C-5497-2022. El secretario.

13 AGOSTO

EXTRACTO. CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará 13 agosto 2025, 11:00 horas, presencial dependencias Tribunal San Martín 2984 piso 8, inmueble ubicada en FELIX GARCÍA N° 320, DPOT. 603-A BODEGA 73-A EDIFICIO A CONDOMINIO LOMAS DEL NORTE II, Antofagasta. Dominio inscrito fojas 1603 V. N° 2435 Registro de Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo Posturas 1.939,375 UF más intereses y costas. Precio pagadero contado dentro de tercer día hábil desde subasta. Interesados deberán rendir caución por 10% del mínimo establecido en causa como garantía para participar su basta. Consignación deberá realizarse mediante: cupón de Pago Banco Estado con datos causa; o depósito judicial en cuenta corriente Banco Estado del Tribunal N° 2500125384; o vale vista bancario tomado orden de "CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA" RUT. 60303012-5, en cualquier institución bancaria. Remitir comprobantes garantías a j14_antofagasta@pjud.cl y jocaranza@pjud.cl hasta 12:00 hrs. día hábil anterior, Caso Vale Vista además de copia a correo indicado, entregarlo físico antelación. Garantías postores no adjudicatarios, serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en cuenta corriente Tribunal, que podrán retirar fecha y hora a informar; en caso de vale vista banca rio, devolución previa coordinación secretaria tribunal. Demás bases Causa ROL C-1906-2024 "BANCO CONSORCIO con VERA". 4º Juzgado Letras Antofagasta.

REGION de COQUIMBO**11 AGOSTO**

REMATE. El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo -ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 1° piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1994-2023, caratulada "SCOTIABANK CHILE S.A. CON COXHEAD", rematará el 11 de agosto de 2025 a las 10:30 horas, presencialmente en su Secretaría, Sitio y Casa ubicado en calle Amelia Barrios de Cavada N° 4.525, que corresponde al Sitio N° 15 de la manzana Uno, del Loteo El Santuario, Etapa A, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 4475 N°2140 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2023. Rol de avalúo 1001-326, Coquimbo. Mínimo subasta: \$231.021.721.- La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlocoimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Elena Tabilo Barahona

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-594-2021, caratulada "AGRICOLA LOS COLONOS LIMITADA CON CRUZ CORTES ALEJANDRA CLOTILDE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 54, Ovalle, el día 11 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, se llevará a efecto el remate por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom del inmueble ubicado en Mario Ramírez Araya N° 875, Loteo Villa El Mirador III, Primera Etapa, ciudad y comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano agregado bajo el N° 225, al final del Registro de Propiedad del año 1997, corresponde al Sitio N° 18 de la Manzana 4, y tiene los siguientes deslindes: AL NORTE, en 14,50 metros con Sitio 19 de la Manzana 4; AL SUR, en 14,50 metros con Sitio 17 de la Manzana 4; AL ORIENTE, 8,35 metros en parte con Sitio 16 y parte del Sitio 24 de la Manzana 4; AL PONIENTE, en 8,35 metros con calle Mario Ramírez Araya.- Lo obtuvo, como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 87 N° 104, Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2010. Rol de avalúo N° 1450-358 de la ciudad de Ovalle. Mínimo para la subasta será la suma de \$21.303.720 valor correspondiente a la tasación fiscal no objetado por las partes. El precio será pagado al contado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán cons-

tuir garantía suficiente por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es: \$2.130.372., a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N° 13300058692 de este Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los perder el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicio Judiciales, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días a contar desde la fecha del remate o no entere el saldo del precio al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate.

Los interesados deberán enviar al correo electrónico ovalle3_remates@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa (C-594-2021) en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, certificará los datos de individualización de los postores interesados en el remate y la circunstancia de haber cumplido los requisitos de la garantía. Que la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro de cheque en el más breve plazo, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte de la subasta, abonándose al precio del remate el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, ni le será aplicable el plazo para extender la escritura pública de adjudicación en remate. No se admiten como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La propiedad se vende ad-corpore, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres y libre de todo gravamen, quedando responsable el vendedor del saneamiento, según las reglas generales. Serán de cuenta exclusiva del subastador todos los gastos, derechos, impuestos, inscripciones y sub inscripciones que se generen para la transferencia de la propiedad tanto de la escritura de compraventa como la cancelación y demás que se otorgue, así como los impuestos, derechos y deudas de cualquier naturaleza que afecten al bien. Pedro Pablo Mondaca Contreras Secretario PJUD.

Extracto. 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 18, Santiago. El 11 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, o en caso de suspender el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente a las 10:30 hrs, se subastará el inmueble ubicada en calle Glorias Navales 520 de

la comuna de Coquimbo. Inscrito a nombre del demandado Sergio Yuliano Ordenes Araya, a Fs. 16.792 N° 7935 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas UF 1.592,3993 en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las \$ 190.320.- por concepto de costas. Mediante plataforma zoom en el link. <https://pjud-cl.zoom.us/j/95316578339> Se dará cumplimiento a las disposiciones de acta 263-2021, La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes en expediente 'INMOBILIARIA CASA NUESTRA CON ORDENES'. ROL C-12731-2022. Secretario.

12 AGOSTO

EXTRACTO- AVISO DE REMATE. El 2º Jdo. de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 12 de agosto de 2025 a las 11:30 HRS., el Departamento N° 102, la Bodega N° 102, del Edificio "Tongoy", y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos N° 52, todos del "Condominio Nova Vista", que tiene su acceso por calle Recoleta N° 630, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 2295 N° 946 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Título inscrito a Fojas 587 N° 358 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014. ROLES DE AVALUO: 643-136 departamento y 643-156 bodega, ambos de Coquimbo. Mínimo para

la subasta \$45.000.000.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlocoimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlocoimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con LOPEZ", Rol C-249-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante

Extracto Remate Ante 2º Juzgado Civil de San Bernardo, Urmeneta 467, San Bernardo, martes 12 de agosto de 2025, 11:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en Avenida Arauco N° 4420, sitio N° 10 de la manzana 83, conjunto habitacional La Florida, cuarta etapa, comuna La Serena, IV Región de Coquimbo, inscrito a fojas 4272 número 2794 año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$46.133.303. Interesados acompañar vale vista orden Tribunal equivalente 10% mínimo posturas. Saldo precio subasta se paga contado dentro de 5º día de ella efectuada. Bases y antecedentes juicio caratulado "GARCÍA CON MORALES", ROL C-3169-2021. Secretario.

13 AGOSTO

REMATE JUDICIAL. Causa ROL C-4620-2024 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CARVAJAL", SEGUNDO JUZGADO LETRAS IQUIQUE, ordenó remate derechos sobre Loteo o Sitio 39, resultante subdivisión lote 1-G- 3-B, a su vez resultante subdivisión Lote 1- G-3, y a su vez, producto división Lote 1-G, resto Estancia Cruz de Cañas, ubicada en antigua subdelegación Pan de Azúcar, Coquimbo. Dominio a fojas 13.374, N° 6.234 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo, año 2.021. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña IKIDa6. Mínimo posturas \$4.102.291. Subasta 13 agosto 2025 09:30 horas Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier entidad bancaria del territorio nacional, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario.

REMATE. Ante el 2º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa rol C-45-2025, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ITAÚ CHILE S.A./ARAYA", se rematará el 13 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Nuevo Siete número 3411, que corresponde al sitio o lote número 22 del Sector O Manzana F', del Conjunto Habita-

cional Talinay II, Segunda Etapa, II guion 4 guion A, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Luis Jonathan Araya Cortés a fojas 6194 número 2956 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2020, rol de avalúo número 3611-42, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$32.890.724. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán depositar el equivalente al 10% del mínimo de las posturas, en cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas pueden efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51) 2321584. Mayores antecedentes en expediente digital C-45-2025. Coquimbo Secretaria Subrogante.

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240. Rematará el día 13 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, el departamento N° 905 del piso nueve, la bodega N° 129, del subterráneo, ambos del edificio IV, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número E-213, todo pertenecientes al denominado "Condominio Alto Hacienda", cuarta etapa, que tiene su acceso principal por avenida Rene Schneider N° 2031, comuna de Coquimbo. Se incluyen los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que a los referidos departamentos y bodegas corresponden sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio señalado. Inscrito a Fojas 4930 número 2351 del Registro de Propiedad de año 2023, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$69.294.568.- Interesados deberán acompañar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del Mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-3723-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON MUÑOZ". Secretaria.

REMATE TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-3215-2023 "BANCO SANTANDER- CHILE con ARAYA GONZÁLEZ", fijó 13 de agosto de 2025, 10:00 horas, remate del inmueble ubicado en Pasaje Ingeniero Aurelio Núñez N°87, que corresponde al SITIO N°11 de la MANZANA 3, del Conjunto Habitacional Brisas de Peñuelas, 1° Etapa,

de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el N°823, al final del Registro de Propiedad de Coquimbo, del año 2009. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4.900 número 2.617 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.009. Mínimo subasta \$88.085.551, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.025, Rol de Avalúo N°908-70 de Coquimbo. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. La Serena.- ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.

Remate: 24° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 10° Piso, rematará el 13 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el Departamento N° 106, ubicada en el primer piso del Edificio A, del Condominio Mistral Oriente V, con acceso principal por Calle Balada N° 2813, comuna de La Serena y el Derecho de Uso y Goce Exclusivo sobre el estacionamiento N° 86, del área de estacionamiento, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio.- Inmueble inscrito a nombre de la demandada fojas 8992 N° 5937, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena año 2021. Mínimo subasta 1.287.4318 Unidades de Fomento más \$ 229.820 por costas judiciales. - Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo

apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El ejecutante, tercerista de prelación y/o el tercerista de pago, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución y con cargo a su crédito. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Interesados. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-14.654-2023, caratulados PENTA VIDA CON MORAGA. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos.

REGION VALPARAISO

11 AGOSTO

Extracto Remate EN JUICIO PARTICIONAL "APABLAZA CON APABLAZA" seguido ante Juez partidador Enrique Gaete Oberreuter. se rematará 11 de agosto de 2025 a las 16 horas, inmueble ubicado en Archipiélago Juan Fernández 869. Las Cañas. Valparaíso, rol de avalúo 6181-116. Título de dominio a fojas 431 número 730 del Registro de Propiedad año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta: 570 UF. Copia de vale vista acompañarse al correo gsgasociados@entelchile.net. Caución para participar 10% del valor mínimo fijado. La subasta se realizará en oficina del árbitro ubicada en Plaza Justicia 45 oficina 706 Valparaíso. Más antecedentes en expediente particional. Actuario.

Remate ante Juez Partidador, Jorge Aníbal Muñoz Álvarez, rematará 11 agosto 2025 16:00 hrs., en Avda. Nueva Providencia 2214, Of. 113 Providencia, Derechos 45a parte hijuela 289 Fundo El Pinar, comuna El Tabo, San Antonio, inscrito fojas 3844 N° 4875 año 2020 Registro Propiedad CBR San Antonio, Rol avalúo 680-210. Mínimo \$2.221.190, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en jmunoz@bymabogados.cl.

12 AGOSTO

EXTRACTO. 1° JUZGADO Civil de Viña del Mar. Rol C-887-2019, caratulada "INVERSIONES REAL SOCIEDAD LTDA. / BASUALTO SOLÍS, GONZALO ENRIQUE", cumplimiento obligación de dar. remata el 12 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, se subastará inmueble ubicado en Villa Alemana, Conjunto Habitacional "Las Américas", departamento 15, Block G, con acceso por calle Fabres N° 2825-G, individualizado en los planos acogidos a la Ley 19537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, agregados bajo los números 710, 711, 712, 713 y 714 en el Registro de Documentos de 2005. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1249v. N° 2151 del año 2005, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo de subasta es \$27.909.384. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subas-

ta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7. para obtener cupón de pago ingresar a: <https://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta comente esta debe ser hecha antes de las 1400 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico, número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S.

EXTRACTO REMATE, TERCER llamado. Primer Juzgado Letras Quilpué, por videoconferencia plataforma Zoom, 12 agosto 2025, 12:00 horas, juicio desposeimiento ordinario ROL C-2259-2020, "BANCO DE CHILE CON OLGUÍN", se rematará inmueble de Verónica Alicia Olguin Salazar. ubicado en Quilpué. Pasaje La Chapa número 3003, Conjunto Habitacional "Alto Manquehue 8". correspondiente al lote 7 manzana E. y vivienda tipo E tres en él construida, individualizada en plano archivado número 231, en Registro Documentos año 2010. Dominio fojas 1094 N° 907 Registro Propiedad 2015 Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo subasta \$72.668.274.- Postores deberán tener activa Clave Única Estado y deberán constituir garantía suficiente en vale vista tomado a la orden tribunal, por 10% mínimo fijado subasta, documento deberá ser endosado, indicándolo expresamente el instrumento y será remitido digitalizado al correo jl1_quilpué_remates@pjud.cl y a acorderoc@pjud.cl, junto fotocopia cédula identidad postor. En dicho correo. se indicará rol causa, correo electrónico y número telefónico y será enviado con

una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha fijada para remate. Una vez constituida la garantía, postores recibirán correo electrónico indicando día y hora remate y el ID y clave de la videoconferencia. Es cargo interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión remota necesarios para participar en ella. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes. en expediente. Secretaria.

EXTRACTO DE REMATE. Remate. 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 16º piso, Santiago, substará el 12 de agosto de 2025, a las 12:00hrs, por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. el Lote N° 35, resultante de la subdivisión del Fundo Las Encinas, que forma parte del Fundo Las Blancas. de la Comuna de Llay-Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, individualizado en el plano agregado con el N° 282 al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay del año 2004. con una superficie aproximada de 6.890.27 metros, inscrito a fojas 269 N° 235del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay, del año 2022. Mínimo \$17767.668. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal y deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico del tribunal, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El saldo del precio del remate, se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal a través dentro del plazo de 5 días siguientes a la subasta. Demás bases y protocolos constan en autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERUCH /TARIFEÑO" ROL C-11233-2023. El Secretario.

Remate: 20º Juzgado Civil De Viña Del Mar, calle Arlegui n° 346 piso n° 5. El remate, será realizado en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 12 de agosto de 2025, a las 09:30 horas. Se rematará el departamento número mil setecientos treinta y uno del piso diecisiete, del edificio tres del Edificio Nueva Santa Elena, Etapa I, con acceso principal por calle Padre Orellana número mil seiscientos cincuenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 42715 número 62482 correspondiente al registro de propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador De Bienes Raíces De Santiago. El mínimo para las posturas se fija en la suma de \$43.655.394. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente

al tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, viña del mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cedula de identidad, y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cedula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjy0mnr1rrzfveznml-zz09>, ID de reunión: 975 7094 3683, código de acceso: 681687. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-236-2023, caratulados BANCO DE CHILE/VALDIVIESO.

Remate. Ante 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2º, Santiago, rematará 12 de agosto de 2025 a las 13:00; inmueble compuesto por Departamento N° 203, segundo piso, del Edificio de calle Cuatro Norte esquina Nor-Poniente, cuya numeración domiciliar actual es calle 4 Norte N° 586, acceso común, Depto. 203, Población Vergara, Comuna de Valparaíso; inscrito fojas 502 N° 598, Registro Propiedad 2022, Conservador Bienes Raíces Viña del Mar, Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$95.834.877. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su firma electrónica avanzada o su Clave Única del Estado y en cuanto a la garantía, interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por monto equivalente al 10% del precio mínimo y será entregado materialmente en tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate y además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados SCOTIABANK CON SAAVEDRA. ROL C-19242-2024 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 10 del apremio. El secretario

13 AGOSTO

EXTRACTO: ANTE EL 2º Juzgado Civil Viña del Mar, Arlegui N° 346, 4º Piso, Viña del Mar, causa RIT V-295-2024, caratulados VARELA, el 13 de agosto 2025 a las 10:30 horas, por videoconferencia plata-

forma Zoom. <https://pjud-CI.ZOOM.us/j/98579630161?pwd=Px24ocOhkHdnauXFi-gülYc3qWt9eOy.1>. ID reunión 985 7963 0161. Código acceso 038673, se rematarán derechos sobre el inmueble ubicado en Caupolicán N° 320, comuna de Viña del Mar, Rol SII 825-11. inscrito a fojas 2614 N° 2809 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 1991. Mínimo: \$72.500.000.- Todo postor debe presentar garantía por una suma no inferior al 10% de la postura mínima fijada mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12.00 horas del 11 agosto 2025 e ingresar comprobante legible de rendición a través de módulo de Oficina Judicial virtual a más tardar a las 16:00 horas del 11 agosto 2025, individualizándose e indicando número de causa, correo electrónico y teléfono, sin perjuicio de poder enviar comprobante de depósito de garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto a jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio dentro de tercer día hábil al remate. Bases y antecedentes Secretaria del Tribunal, viña del Mar.

REMATE. 2º JUZGADO Civil De Viña Del Mar, Arlegui 346, 4º piso, se rematará el día 13 agosto 2025 a las 11:00 hrs., mediante videoconferencia. la propiedad de Mario Alejandro Salazar Beltrán. correspondiente al Departamento D 2206 de la planta piso vigésimo segundo, la Bodega B53 de la planta subterráneo tercero y el Estacionamiento E 110 de la planta subterráneo primero; todos del Edificio Bicentenario I, ubicado en calle Alvares número 1822, acceso común, comuna de viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 4055 el departamento, 4046 la bodega y 4047 el estacionamiento, todos en el Registro de Documentos del año 2010. Los deslindes del inmueble donde se levanta el edificio, que corresponde al Lote A, ubicado en Alvares números 1822, 1830. 1832, 1848 y 1878. hoy calle Alvares número 1822, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 228 al Registro de Documentos del año 2008. encerrados en el polígono E-A -A-D-C-J-I-H-N-O-G -G-E, inscrito a nombre de Mario Alejandro Salazar Beltrán a fojas 8417 número 10102 Registro Propiedad año 2011 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. El Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$111.138.363. Toda persona que desee participar de la subasta, con excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, para iniciar posturas. mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista). hasta las 12:00 hrs. del 11 de agosto de 2025. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual. a más tardar a las 16:00 horas del día 11 de agosto de 2025, individualizándose e indicando rol de causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlos. Se autoriza a

los postores que no puedan acceder al módulo, para que envíen los antecedentes requeridos, comprobante de depósito de garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, al correo jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl, hasta las 16:00 hrs. del 11 de agosto de 2025. Se hace presente que el remate se realizará a través de Plataforma Zoom. uniéndose al link <https://pjud-cl.zoom.us/j/96087800540?pwd=9Uz-Fa9XlIiNuOMGek6bMnnNga-gLOb.1> ID de reunión: 960 8780 0540 Código de acceso: 198490, para lo cual se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener dichos elementos tecnológicos y conexión. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate en la cuenta corriente del Tribunal N° 23500121831 del Banco Estado y/o mediante cupón de pago en Banco Estado o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. El acta de remate será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario, de conformidad al artículo 11 del Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Ver autos Rol C-5953-2023, caratulados "BANCO SECURITY /SALAZAR". Juicio Ejecutivo. La Secretaria.

Remate 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, el 13 de agosto del 2025, a las 13:00 horas se rematará en modalidad de video conferencia, calle Diego de Almagro n° 1052, departamento 1 D del Piso 1 del Edificio 1 del 'Condominio Parque San Felipe' y los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria y al reglamento, con acceso por Diego de Almagro 1052, ciudad y comuna de San Felipe, inscrita a nombre de Yasna Marcela Ortega Osorio a fs. 1954 N° 1927 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo de \$27.107.507.-que corresponde a los 2/3 del primer mínimo. Precio pagadero contado dentro 5º día efectuada subasta. Postores deben rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal con indicación del tomador. El vale vista debe ser presentado en las dependencias del Tribunal el día 11 de agosto de 2025 entre las 9:00 y 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Antecedentes y bases en autos ROL C-17375-2020 'SECURITIZADORA CON ORTEGA OSORIO'. Protocolo de remates en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehL-cHEgreH9ppqpeTuuJOE80uOq4vgCJ-DU/edit?usp=sharing>. Secretario.

REGION de O'HIGGINS**12 AGOSTO**

EXTRACTO Remate. Primer Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410 piso 5, Rancagua, el 12 de agosto 2025, a las 11:00 hrs. se rematará inmueble embargado

Fecha: 06-08-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl. : P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates

Pág. : 20
Cm2: 284,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Título: **REMATES: REMATES DE PROPIEDADES (ORDENADOS POR REGIONES)**

que corresponde al demandado Juan Heraldo Gallegos Acevedo: ubicada en DEPARTAMENTO NUMERO 304, DEL TERCER PISO, DEL BLOCK 10, CONDOMINIO PARQUE CONSTANZA ORIENTE DOS, CONDOMINIO I, UBICADO EN CALLE PARQUE LOS TUNONES NUMERO CERO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA COMUNA DE RANCAGUA, Dominio inscrito a FS.145 N° 276 Registro de Propiedad del año 2014, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$24.148.664.- Se exigirá a los postores para participar en el remate rendir caución igual al 10% del mínimo propuesto, \$2.414.866.-La garantía debe constituirse en la causa mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberán ser entregados materialmente al secretario del Tribunal. Acta de remate deberá suscribirse materialmente dentro de tercero día de realizado. Saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de tercero día hábil de adjudicado el inmueble. Demás bases y antecedentes en autos Causa Rol C-2436-2023, caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TALAGANTE LIMITADA CON GALLEGOS". La secretaria.

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-299-2024, caratulada "BANCO DE CHILE/MATURANA", el día 12 de AGOSTO de 2025, a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; Lote número 22 del loteo Parque Marista Tercera Etapa, ubicado en pasaje Hermano Isaías Puebla número 462, de la comuna de San Fernando, resultante de la subdivisión y fusión de unas propiedades que son parte del Lote C de la subdivisión del resto de una propiedad ubicada en Marcelino Champagnat sin número de la comuna de San Fernando. Según Plano Archivado en el CBR de San Fernando bajo el número 8, del año 2011, tiene una superficie de 202,80 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, en 17,80 metros con Lite número 23 del plano de Liten, y en 4,00 metros con Pasaje Hermano Isaías Puebla; Sur, en 21,80 metros con Lile 43, 44 y parte del Lite 45, todos del plano de Loteo; Oriente, en 0,30 metros con Lite número 21 del plano de Loteo; y a Poniente, en

igual medida con deslinde general del Luco. Inscrita a Fojas 2107, N° 2120, del Registro de Propiedad del CBR de San Fernando año 2011. Rol de avalúo fiscal es el N° 446-6, San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$64.248.194.- según Certificado de Avalúo Fiscal del Segundo Semestre de 2025. Para tener derecho a hacer (Misturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo lijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado www.pjud.cl > cupón de pago y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa.

EXTRACTO. REMATE JUDICIAL. JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PICHILEMU, DIONISIO ACEVEDO N° 490. PICHILEMU, el 12 de agosto del 2025.12:00 hrs., rematará me-

dante plataforma virtual zoom inmueble de demandada BELEN MARGARITA BUSTAMANTE VALENZUELA: LOTE A GUION 1 que es parte del Lote A, que forma parte del Lote 4 de la Manzana E, comuna de Pichilemu, superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Dominio inscrito a Fojas 791 N° 667, Registro de Propiedad Año 2016, Conservador Bienes Raíces de Pichilemu. Mínimo para participar en subasta \$95.129.250.- se exigirá a los postores para participar en el remate vale vista a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto, \$9.512.925.-. El remate se realizará de manera remota mediante la aplicación Cloud Meetings, número ID 823 700 9652 o accediendo directamente al link <https://zoom.us/j/8237009652>, en el día y hora señalada o accediendo a la página <https://tribunalpichilemu.cl/>, ingreso a sala de audiencias civil y será redireccionado automáticamente. El acta de remate deberá suscribirse con Clave única del Estado. Saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal o mediante deposito por cupón de pago del Banco Estado de Chile dentro de quinto día efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-192-2018, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BUSTAMANTE VALENZUELA, BELÉN". La Secretaria.

13 AGOSTO

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO en CAUSA ROL C-1246-2024, caratulada "BANCO DE CHILE / CARDENAS" el día 13 de AGOSTO de 2025 a las 10.00 horas de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550. Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: inmueble inscrito a fojas 1064. N° 1040, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 2023, que corresponde a Sitio de dieciocho varas de frente por cuarenta y cinco de fondo, ubicado en Los Callejones de Puquidegua. hoy Callejones de Nancagua. de la comuna de Nancagua, que deslinda: Norte, camino Público; Sur, Marcelina Cáceres; Oriente. Matías Didueña; y Poniente. Victoria Martínez, cuyo rol de avalúo es el N° 142-5, de la comuna de Nancagua. MÍNIMO PARA POSTURAS: la suma de \$4.301.501. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta Bases y demás antecedentes en la causa. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario.

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua, el día 13 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el in-



mueble hoy ubicado en calle Uno de Mayo número seiscientos noventa y dos, que corresponde al Sitio que es parte de las parcelas Siete, Nueve y Catorce de la Hijuela Cuarta del antiguo Fundo La Esperanza, comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1370 número 2506 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$69.967.183.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostudio@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación

a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. https://zoom.us/j/799574614418?pwd=b0xxbUV-GWG9_0YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-4921-2023, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON LABEL". El Secretario.

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° Piso, el día 13 de Agosto de 2025, a las 12:45 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, se rematarán, separadamente, los inmuebles consistentes en: A) Sitio Uno, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 518 N° 651 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 206.193.760.-. B) Sitio Dos, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 519 vta. N° 652 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 72.602.538.-. C) Sitio Tres, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 520 vta. N° 653 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 73.290.530.-. D) Sitio Cuatro, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 522 N° 654 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$32.080.600.-. E) Sitio Cinco, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 523 vta. N° 655 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 32.080.600.-. F) Sitio Seis, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de

los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 525 N° 656 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 66.480.200.-. G) Sitio Siete, del Condominio Villa La Vida, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los lotes N°s. 14 y 15, de las Parcelas N°s. 224 y 225 y derechos en los bienes comunes del Condominio, ubicados en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región; inscrito a fojas 526 vta. N° 657 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo, año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$ 32.080.600.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El Vale Vista deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, como del Vale Vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante Plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Si el subastador no completare el precio de la subasta dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate o no suscribiere la respectiva escritura definitiva de compraventa dentro de los 20 días hábiles señalados anteriormente, ella quedará sin efecto y el subastador perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Tribunal. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o Clave Única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE CON INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA FABIOLA LIMITADA, ROL N° C-18533-2023. Secretaria.

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, se rematará, el día 13 de AGOSTO de 2025, a las 12:00 hrs, PRESENCIAL, el siguiente bien del demandado JORGE ARMANDO PARRA PERALTA, derechos sobre el

inmueble ubicado en Paradero Ocho de Requena, Comuna de San Vicente, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins. Según plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua del año mil novecientos ochenta y siete, bajo el número doscientos noventa, tiene una superficie de cero coma treinta y ocho hectáreas, se encuentra actualmente inscrita a inscrita a Fojas 208 vuelta; Ne 216, del Registro de Propiedad del CBR de San Vicente de Tagua Tagua, año 2021.- El mínimo para las posturas será \$50.405.855.-Interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta o consignación equivalente a través de cupón de pago del Banco Estado para participar de la subasta conforme a las bases de remate y correspondiente modificación, y acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico del tribunal, jl_sanvicente@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-2085-2023, Caratulado "BANCO DE CHILE PARRA PERALTA". Despojeamiento ejecutivo. Ministro de Fe.

REGION de MAULE

11 AGOSTO

REMATE. 1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-717-2017, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MARDONEZ", en. Cobro De Pagaré, fija audiencia de remate para el día 11 de agosto de 2025, a las 11:33 horas, inmueble consistente en Lote dos B de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Lucumávida Lliucura de la comuna de San Nicolás, lote de una superficie aproximada de una coma setenta hectáreas, con los siguientes deslindes y dimensiones: NORTE, en doscientos metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A; SUR, en doscientos metros con propiedad de don Ceferino Aguirre; ORIENTE, en ciento cuarenta metros con camino acceso que lo separa del resto de la propiedad denominada Lote Uno A, y PONIEN-TE, en veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A, inscrito a Fojas 3569, número 2345 año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, propiedad de RAQUEL DEL CARMEN MARDONEZ FUEN-TEALBA. Rol Avalúo 170-90, comuna de San Nicolás. El remate se efectuará a través de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión son: <https://pjud.cl.zoomus/j/92751223277?pwd=IEA50Fux6r81d6KL79MjRfQ61Lkbv.1> ID de reunión: 927 5122 3277 Código de acceso: letras. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a

la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021 mediante correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:30 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$298.164. Mínimo de posturas \$2.981.641. Demás bases y antecederles en expediente virtual www.poderjudicial.cl.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° piso, Santiago, en causa Rol C-1736-2023, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de agosto de 2025, a las 13:40 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Seis y medio Sur B N° 3696, correspondiente al lote cinco, Manzana F del "Conjunto Habitacional Los Castaños II, comuna de Talca, Séptima Región del Maule, inscrito a fojas 9320, N° 4187, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta 183,89679 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 545.300, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjjud.cl, indicando asunto

'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjjud.cl, juicio caratulado 'FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL CON ALBORNOZ ORTIZ, JOSÉ LUIS'. La Secretaría.

12 AGOSTO

EXTRACTO 2º Juzgado de Letras de Talca, ubicado en 4 Norte 615, 4º piso, Talca. En causa ROL C-2869-2020, "GUTIÉRREZ CON ARAVENA", cumplimiento incidental, rematará el día 12 de agosto de 2025, a las 12:00 horas en el Tribunal la propiedad consistente en inmueble rural denominado SITIO NÚMERO TRES, ubicado en San Manuel comuna de Villa Alegre, Región del Maule tiene superficie aproximada de 4.176,57 m2. Se debe descontar la parte transferida por la inscripción de fojas 1548 Vta. N° 1 977 del año 2020. Inscrito a nombre de Loretto del Pilar Aravena Zalame a fojas 111 v. N° 130 año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. Mínimo posturas la suma de \$24.928.411.- Interesados deberán acompañar garantía a la orden del 2º Juzgado de Letras de Talca, el que deberá ser entregado materialmente antes de las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha de remate, conjuntamente con un escrito que contenga los datos necesarios del postor en la Secretaría del tribunal. Precio remate pago contado respecto al saldo del precio de la subasta, pagadero dentro de 5o día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal de Banco del Estado de Chile, demás bases y antecedentes en autos. Marcela Loreto San Martín Parra, Secretario.

REMATE Ante 3º Juzgado Letras Talca, causa rol 723-2022, juicio ejecutivo, caratulados "ITAU CORPBANCA con ASERRADEROS BENAVENTE SPA", día 12 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, se subastará Lote N° 59 que formó parte de una propiedad mayor denominada Lote N° 2 o Dóllimo Uno que a su vez formó parte del resto del Fundo El Dóllimo, comuna de Constitución, inscrita fojas 933 N° 1237 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Constitución año 2014. Mínimo Posturas: \$436.666.666.- Garantía: 10% mínimo. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico o jl3_talca_remates@pjjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos 2 días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista debe acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Precio pagadero contado, plazo tres días desde fecha remate. Demás antecedentes en expediente citado. El Secretario (s).

REGION de ÑUBLE

11 AGOSTO

REMATE Juzgado de Letras y Garantía de Chanco. Errazuriz s/n. Chanco, 11 de agosto a las 13 00 horas, en dependencias del tribunal, se rematará sitio y casa ubicada en pje. Pirineos 2256 del Parque Residencial Barcelona, de la comuna de Chillán, Región del Nuble. Inscripción a fs. 8752 N° 5038 del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$60.050.543.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de la subasta vía depósito en la cta. cte. del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. a su vez deberán remitir por correo electrónico al tribunal comprobante de haber rendido garantía, indicando rol de causa, correo y número telefónico, y subir idéntica información mediante escrito en O JV. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 08 00 y 14:00 horas. Demás antecedentes y bases ver causa Rol: C-32-2023 Caratulado: "AGRI SCIENCES CHILE SPA/ ROJAS". La Secretaría.

REGION del BIO BIO

12 AGOSTO

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado Civil de Los Angeles, causa rol 1367-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTTIABANK con AEDO" se ha ordenado remate el 12 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, sitio ubicado actualmente en calle Baquedano N° 840 que formó parte integrante de una propiedad de mayor extensión (excluido el lote uno), cuyo sitio tiene una superficie de 1562 metros 50 centímetros cuadrados. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 10696 número 6233 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$150.000.000.-, caución interesados 10% mínimo \$15.000.000.-, a realizarse por videoconferencia, link de conexión <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5U-V2dmNzFGWm-VFMiEwZz09> - 303 656 2190 - 321321 en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas

de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jl1_losangeles_remates@pjjud.cl, con copia al correo jatorresf@pjjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal.

REGION de ARAUCANIA

13 AGOSTO

REMATE: Se rematará por video conferencia, el 13 de agosto de 2025, a 11:00 horas, Propiedad comuna de Gorbea, Inscrita Fs. 347 V, N° 379 del Registro Propiedad CBR Pitrufrué, año 2018. Mínimo subasta suma equivalente a 2000 Unidades de Fomento. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal, en forma presencial hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Link de acceso ID de reunión: 752 861 9023. Código de acceso: p2rgkQ. Bases y demás antecedentes en Secretaría y Carpeta Electrónica. Causa 1º JUZGADO CIVIL DE CURICÓ ROL C-1230-2019, "COPEFRUT S.A. CON CARRILLO". Christian Francisco Olguín Olavarría Secretario.

REMATE. Juzgado de Letras de Angol juicio ejecutivo Rol C-1032-2023, "BANCO ESTADO CON ORTIZ" fijó 13-08-2025, 12:00 horas para rematar Departamento B N° 411 del 4º Piso de la Torre B de una superficie útil de 58,23 metros cuadrados y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 29 del Primer Piso correspondiente a la segunda etapa del Condominio Don Bernardo de Angol con acceso por Avenida Bernardo O'Higgins N° 2782 de la ciudad de Angol. Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), cupón de pago en Banco Estado o vale vista bancario nominativo del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Angol, postores deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta, sin perjuicio de enviar al correo electró-

Fecha: 06-08-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl. : P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates

Pág. : 23
Cm2: 214,9

Tiraje:
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **REMATES: REMATES DE PROPIEDADES (ORDENADOS POR REGIONES**

nico del tribunal, jl_angol_remates@pjud.cl, en los mismos términos señalados en el párrafo anterior, una copia el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. En el caso de tratarse de un vale vista, además, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. ID de reunión: 994 0641 7393 Código de acceso: 798612 Mayores antecedentes Juzgado de Letras de Angol. SECRETARÍA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario PJUD

REGION de LOS LAGOS

11 AGOSTO

Remate ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria N°410 piso 6, Rancagua. En autos caratulados "COMUNIDAD CORREA SOMAVÍA/

MIÑO", ROL C-4836-2022, se rematará el día 11 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, a través de videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09>, ID de reunión 995 7461 4418 y código de acceso 987204, los inmuebles correspondientes a: 1.- Lote C, que tiene una superficie de 10 hectáreas, de la subdivisión de la parcela número ocho y del sitio número cinco, del Proyecto de Parcelación Los Melis-Paso del León, ubicado en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, inscrito a fojas 2320 número 2998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2020, rol de avalúo 185-205 de la comuna de Fresia; y 2.- Lote D, que tiene una superficie de 12 hectáreas, de la subdivisión de la parcela número ocho y del sitio número cinco, del Proyecto de Parcelación Los Melis-Paso del León, ubicado en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, inscrito a fojas 2321 número 3000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2020, rol de avalúo 185-206 de la comuna

de Fresia. Todo interesado en participar debe solicitar el protocolo para la realización de remates por videoconferencia, con al menos 2 días de anticipación a la fecha de remate, al correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al avalúo fiscal de cada propiedad, esto es, \$30.276.574.- para el Lote C, y \$36.319.079.- para el Lote D. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución no inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N°38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de

identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos jorostica@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl, con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. El acta de remate deberá suscribirse dentro del tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal, entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. No se admitirá la participación como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Bases y más antecedentes en expediente virtual.